



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 389-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, **14 AGO. 2018**

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°17136, de fecha 20 de Julio del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Flores Pauca, Martina Olga**; e Informe Técnico N°335-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **Flores Pauca, Martina Olga**; quien labora en la **Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente**, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por emergencia al Hospital II ESSALUD Huamanga, donde la Dra. Flor Valenzuela Valenzuela con CMP N° 27162, decidió otorgarle descanso médico como parte de su tratamiento, siendo este por el periodo de 03 días a partir del 19/07/2018 al 21/07/2018, acto que se acredita con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo –CITT N°A-102-00013822-18;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en la Ley N° 26790 Art 10, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del Decreto Leg. N°728, conforme al informe técnico N° 0335-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER la licencia por motivo de enfermedad a la Sra. **Flores Pauca, Martina Olga**, por el periodo de el periodo de 03 días a partir del 19/07/2018 al 21/07/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 14 AGO. 2018

Oficio Circ. N° 2098 - 2018 - UTD-SC-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT-389-2018-MPH/CPH/H. de fecha: 14 AGO. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente,

Lic. Karol Riveros Tazo
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 14 AGO 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: